



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura
Valle del Cauca**

Sala Administrativa

Resolución No. 0552
(24 de septiembre de 2008)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0545 de 2008”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL
DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101°, 162°, 163° y 164° de la Ley 270 de 1996

CONSIDERANDO QUE:

Que mediante Resolución No. 0545 del 17 de septiembre de 2008, esta Sala Administrativa, expidió los Registros Seccionales de Elegibles, producto de la convocatoria a concurso contenida en el Acuerdo No. 022 de 2006, modificado por Acuerdos Nos. 024 y 025 de ese mismo año, para los cargos de (i) Secretario de Tribunal – Nominado; (ii) Asistente Social de Juzgados y Centros de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad – Grado 18; (iii) Asistente Social de Juzgados de Familia, Promiscuos de Familia, Menores y Centros de Servicios – Grado 01; (iv) Auxiliar Judicial de Juzgados y Centros de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad – Grado 04; (v) Asistente Administrativo de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad – Grado 06; y (vi) Citador de Tribunal – Grado 04.

Que revisados los antecedentes administrativos de los integrantes de los mencionados Registros Seccionales de Elegibles, la Sala encontró las siguientes situaciones:

- La doctora CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 34.557.004, en su oportunidad interpuso los recursos de la vía gubernativa contra la Resolución No. 0124 del 27 de febrero de 2008, mediante la cual se publicaron los resultados definitivos de la etapa clasificatoria del proceso de selección antes mencionados. Mediante Resolución No. 0238 de 2008, esta Sala Administrativa desató el recurso, modificando el puntaje del factor experiencia adicional y docencia, de 122,00 a 150,00 puntos en el cargo de Secretario de tribunal — Nominado, situación que no aparece plasmada en el Registro Seccional de Elegibles publicado con Resolución No. 0545 de 2008 de esta Corporación.

- El doctor CARLOS DAVID REALPE TORRES, identificado con cédula de ciudadanía número 79.420.351, en su oportunidad interpuso los recursos de la vía gubernativa contra la Resolución No. 0124 del 27 de febrero de 2008, mediante la cual se publicaron los

resultados definitivos de la etapa clasificatoria del proceso de selección antes mencionados. Mediante Resolución No. 214 de 2008, esta Sala Administrativa desató el recurso, modificando el puntaje del factor experiencia adicional y docencia, de 62,83 a 137,27 puntos en el cargo de Secretario de tribunal — Nominado, situación que no aparece plasmada en el Registro Seccional de Elegibles publicado con Resolución No. 0545 de 2008 de esta Corporación.

- La señora DERLY PASTRANA LOZADA, identificada con cédula de ciudadanía número 66.972.790, en su oportunidad interpuso los recursos de la vía gubernativa contra la Resolución No. 0124 del 27 de febrero de 2008, mediante la cual se publicaron los resultados definitivos de la etapa clasificatoria del proceso de selección antes mencionados. Mediante Resolución No. 0238 de 2008, esta Sala Administrativa desató el recurso, modificando el puntaje del factor experiencia adicional y docencia, de 28,00 a 28,06 puntos en el cargo de Asistente Administrativo de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad — Grado 06, situación que no aparece plasmada en el Registro Seccional de Elegibles publicado con Resolución No. 0545 de 2008 de esta Corporación.

Que en vista de lo anterior y ante los citados errores de transcripción en la conformación de los respectivos Registros Seccionales de Elegibles, procede la modificación de la Resolución No. 0545 del 17 de septiembre de 2008, expedida por esta Sala Administrativa.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca.

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar la conformación del Registro Seccional de Elegibles, producto de la Convocatoria a Concurso contenida en el Acuerdo No. 022 de 2006, modificado por Acuerdos Nos. 024 y 025 de ese mismo año, que fuera integrado mediante Resolución No. 0545 del 17 de septiembre de 2008, para los cargos de: (i) Secretario de Tribunal – Nominado y (ii) Asistente Administrativo de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad – Grado 06; el cual quedará, así:

CARGO: SECRETARIO DE TRIBUNAL — NOMINADO

Orden	Aspirante	Prueba de Conocimientos	Entrevista	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Total
1	TORO RAMIREZ CLAUDIA CECILIA. c.c. 34557004	483,49	135,00	150,00	40,00	808,49
2	BOLAÑOS ORDOÑEZ CECILIA EUGENIA. c.c. 34554175	522,46	129,60	124,50	15,00	791,56
3	PATIÑO GARCÍA ANA RITA. c.c. 38874652	539,15	102,60	127,25	20,00	789,00
4	SOSSA RESTREPO ANDRES JOSE. c.c. 76308926	494,62	127,20	150,00	15,00	786,82
5	OSPINA GARCÍA JORGE ALBERTO. c.c. 15429567	522,46	137,40	110,00	10,00	779,86
6	BALANTA GIL JESUS ANTONIO. c.c. 16826711	489,06	129,00	150,00	5,00	773,06

Orden	Aspirante	Prueba de Conocimientos	Entrevista	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Total
7	CHAVARRIAGA AGUIRRE JUAN CARLOS. c.c. 79332977	494,62	127,20	150,00	0,00	771,82
8	REALPE TORRES CARLOS DAVID. c.c. 79420351	494,62	100,80	137,27	35,00	767,69
9	VIDAL OROBIO HUBERT. c.c. 16494007	516,89	124,80	109,89	0,00	751,58
10	ESPINOZA CHACON LUZ ESTELLA. c.c. 31530599	550,28	120,00	53,28	15,00	738,56
11	ESCANDON NARVAEZ MARÍA LEONOR. c.c. 27079805	516,89	118,80	93,89	5,00	734,58
12	VELÁSQUEZ ROJAS JULIO HEBER. c.c. 17326623	566,98	133,80	14,83	10,00	725,61
13	VELASQUEZ DIAZ FREDDY ANDRES. c.c. 94399999	483,49	136,80	69,72	30,00	720,01
14	TRIANA CARDENAS NELSON. c.c. 94379148	533,59	123,00	14,17	5,00	675,75
15	NIETO JARAMILLO MARÍA VERÓNICA. c.c. 38867493	489,06	124,20	14,00	25,00	652,26
16	AFANADOR VACCA FERNANDO. c.c. 19439118	483,49	100,20	25,61	5,00	614,30

CARGO: ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD — GRADO 06

Orden	Aspirante	Prueba de Conocimientos	Entrevista	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Total
1	MARIN OSPINA ALBA LUCIA. c.c. 31875088	530,68	112,80	150,00	10,00	803,48
2	REYES LOZANO SANDRA YAMIRA. c.c. 31883907	503,97	132,60	150,00	10,00	796,57
3	CASTAÑO GOMEZ OCTAVIO JAIR. c.c. 16793692	514,66	127,80	150,00	0,00	792,46
4	ACHINTE SANCHEZ DIEGO FERNANDO. c.c. 94430379	509,31	133,80	129,17	0,00	772,28
5	RODRIGUEZ FRANCO CLARA INES. c.c. 29815640	487,94	126,00	150,00	5,00	768,94
6	URREA RIVERA DIANA BEATRIZ. c.c. 31168532	493,28	134,40	130,44	10,00	768,12
7	ASTUDILLO RIAÑOS MARTIN EDWIN. c.c. 16791788	482,60	117,60	150,00	10,00	760,20
8	GIRON JIMENEZ CLAUDIA AMELIA. c.c. 66818549	482,60	110,40	150,00	0,00	743,00
9	LINARES GARCIA ANA MARIA. c.c. 66992497	536,03	132,00	72,94	0,00	740,97
10	POSADA HORTUA LIBIA AMPARO. c.c. 41104740	493,28	115,80	104,56	20,00	733,64
11	CALLE GARCIA EDELYEIRO. c.c. 94453102	487,94	133,80	106,78	0,00	728,52
12	PALACIOS QUIROZ GLORIA STELLA. c.c. 38866293	503,97	123,60	52,83	20,00	700,40
13	ALVARADO PARDO GLORIA ANGELICA. c.c. 38473662	487,94	110,40	95,00	5,00	698,34
14	GALLEGO MUÑOZ CAROLINA. c.c. 38670214	514,66	113,40	61,83	5,00	694,89
15	SARRIA DIAZ JHONNY ALVEIRO. c.c. 16512294	482,60	125,40	46,72	20,00	674,72
16	YANES JARAMILLO MARIA TERESA. c.c. 29108929	520,00	139,80	14,89	0,00	674,69
17	DIAZ GUERRERO MARJCEL. c.c. 66861125	487,94	111,60	66,72	0,00	666,26
18	VALDERRAMA GOMEZ CESAR AUGUSTO. c.c. 14624564	514,66	131,40	16,28	0,00	662,34
19	PASTRANA LOZADA DERLY. c.c. 66972790	498,62	123,60	28,06	10,00	660,28
20	OROZCO ROLDAN ESPERANZA. c.c. 31835589	482,60	0,00	150,00	0,00	632,60
21	CAMPAZ PRECIADO JONATHAN. c.c. 6162613	482,60	119,40	20,06	10,00	632,06
22	HERNANDEZ MONTOYA ANA JIMENA. c.c. 31792559	482,60	120,00	18,61	5,00	626,21
23	ARIAS LOPEZ SANDRA MILENA. c.c. 29284304	562,74	0,00	38,28	20,00	621,02
24	ROJAS MANRIQUE YURI PAULINE. c.c. 38795619	514,66	0,00	30,22	0,00	544,88
25	LOPEZ SALAZAR LUIS ALBERTO. c.c. 6107686	493,28	0,00	16,22	5,00	514,50
26	MEZU CARABALI ADRIANA. c.c. 29125926	487,94	0,00	13,22	5,00	506,16

AY

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en la Secretaría de la Sala Administrativa de este Consejo Seccional de la Judicatura y a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co).

TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil ocho (2008).



AUGUSTO OSCAR TRUJILLO BRAVO
Vicepresidente Sala Administrativa



GLORIA ISABEL MONTAÑO COBO
Secretaria Sala Administrativa